Hordinario Martes 19 de Agosto de 1698

En la Muy Noble y muy Leal Ziud. de Murzia y Sala de las Cassas de la Corte de ella a Diez y nueve dias del mes de Agto. mill seiszientos y nozienta y ocho los muy Illustres Sres. de Murzia se juntaron a Cavill.do Hordinario es a saver Dn. Pº. de Larriategui y Colon Cavallero de la Horden de Alcantara del Consejo de su Mag.d Corregidor y Justizia Mayor de esta Ziud. Dn. Feliz Andres Dn. Monte perez Monte Dn. Antto. de Roda Dn. Fran.co Zarandona Dn. Fran.co Zeferino Dn. Pº. Falcon Dn. Diego Portocarrero Dn. Fran.co Antto. de Villar Dn. Luis Salar Dn. Fran.co Espin Dn. Ygnazio Romo Dn. Fran.co de Torrecaroca Dn. Simeon de Molina Dn. Juan de Cordova Dn. Rodrigo Galtero Dn. Joseph Rocamora y Dn. Joseph Prieto Rex.res Leyendo Juan de Osorio y Fran.co Garzia Jurados =

Pretension del Sr. de fuente los enzina sobre los tintes: se deniega =

El Sr. Dn. Fran.co Zeferino Rexidor: Dijo que cumpliendo con su encargo tocante a la pretension de Joseph Ximenez y Consortes Vez.os de la Cavilla de fuente la enzina para que se les de permiso de poder teñir cada uno zien libras de seda a musca con zuma que paso a ver lo resuelto por esta Ziud. en los autos de la Junta de Comerzio sobre este punto y allo estar totalmente prohivido el tinte a musco con zuma que y cascaras de granada añadiendo se a esto que el veedor de los tintoreros a manifestado tener mucho inconveniente lo referido porque una libra de seda blanqueada que queda en dozenzas dandole el pie con zuma que se aumentava de las dhas dozenzas a diez y seis y diez y ocho siendo esto de gran reparo a lo publico y particular de que da quenta =